

# ACTA DE FALLO

Licitación por Adjudicación Directa No.: NAY-CEA-RE-03-22-AD para la Obra:

"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE S/NOMBRE ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAN DEL RIO"

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 10 de JUNIO de 2022 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 09 de JUNIO del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS Director de Infraestructura en representación del ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

## Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción III, 30 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-03-22-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE S/NOMBRE ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAN DEL RIO"

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 03 de JUNIO del 2022. Se invitaron para participar 1 empresas

#### 1.- EDGAR PALAFOX PALACIOS.

Como resultado del acto fue aceptada la propuesta de la empresa ya mencionada.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:







#### No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

#### No hubo observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

| No. | LICITANTE              | IMPORTE DE SU<br>PROPUESTA ANTES DE IVA |
|-----|------------------------|---|
| 1   | EDGAR PALAFOX PALACIOS | \$172,274.63                            |

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 10 de JUNIO del 2022 a las 12:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64,64A,65,65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: EDGAR PALAFOX PALACIOS., cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "EDGAR PALAFOX PALACIOS." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE S/NOMBRE ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAN DEL RIO" Por un monto de \$ 172,274.63 (Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 63/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 60 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 13 de JUNIO del 2022.







El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

### EDGAR PALAFOX PALACIOS.

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **11** de **JUNIO de 2022 a las 12:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

## POR LAS DEPENDENCIAS

| No. | NOMBRE  | ∩ FIRMA |
|-----|---|---------|
| 1   | ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA  |         |
| 2   | ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA              | 1.      |
| 3   | ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA                     | James   |
| 4   | ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL<br>COMISIARIO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE<br>HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA |         |

## **POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

| No. | NOMBRE                    | REPRESENTANTE             | FIRMA |
|-----|---------------------------|---------------------------|-------|
| 1   | EDGAR PALAFOX<br>PALACIOS | EDGAR PALAFOX<br>PALACIOS |       |

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

